



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

y la Naturaleza

Decá logo



DERECHOS
HUMANOS

#BuenFuturoHoy

www.defensoria.gov.co

1.

Derechos de las mujeres e igualdad de género

2.

Prevención de la violencia y protección de la población frente al conflicto armado y la violencia generada por grupos delincuenciales organizados, asociada a economías ilegales

3.

Ambiente sano, cambio climático, prevención y atención a desastres

4.

Derechos económicos, sociales y culturales

5.

Derechos de las víctimas y construcción de paz

6.

Derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores

7.

Tierras y territorios

8.

Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunitarios, sociales, ambientales, de la tierra, el territorio y de la naturaleza

9.

Crisis de derechos de personas privadas de la libertad

10.

Migración transfronteriza en la Selva del Darién

Derechos de las mujeres e igualdad de género

Una de las crisis de derechos humanos más grandes del país es la de la discriminación y la violencia contra las mujeres.



Todas las direcciones, delegadas y regionales de la Defensoría del Pueblo contarán con metas específicas para trabajar por la igualdad y la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres. También trabajaremos por la eliminación de la discriminación y violencia contra la población LGBTQI+.

Priorizaremos el impulso a la participación de mujeres en los asuntos públicos y privados que les conciernen, la prevención de la violencia contra ellas, así como su atención integral y garantías de acceso a la justicia.

Fortaleceremos la Defensoría del Pueblo para trabajar por la eliminación de la discriminación y violencia contra la población LGBTQI+, consolidar sistemas de información y estadísticas sobre esta problemática, hacer un seguimiento oportuno al cumplimiento de las órdenes judiciales que protegen sus derechos y acompañar jurídica y psicológicamente a las víctimas de las diferentes violencias basadas en género.

Prevención de la violencia y protección de la población frente al conflicto armado y la violencia generada por grupos delincuenciales organizados, asociada a economías ilegales

La Defensoría del Pueblo priorizará su acción en los territorios más afectados por la violencia, con el fin de proteger a la población, atendiendo las necesidades especiales de los pueblos étnicos, comunidades campesinas, de mujeres, niños, niñas y adolescentes, y de líderes y lideresas frente a violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH.

También haremos especial seguimiento a las garantías de seguridad para los y las firmantes del Acuerdo de Paz. Para este fin será fundamental el trabajo del Sistema de Alertas Tempranas, la protección individual y colectiva, los mecanismos humanitarios y una colaboración armónica para el fortalecimiento de las autoridades locales y su coordinación con las nacionales.

Ambiente sano, cambio climático, prevención y atención a desastres



La Defensoría acompañará a las comunidades e incidirá en la formulación e implementación de normas y políticas públicas para:

- La adaptación al cambio climático con enfoque de derechos humanos y de género.
- La reducción de la deforestación.
- La gestión integral y con enfoque diferencial de la movilidad humana por causas asociadas a: el cambio climático y la degradación ambiental; el desplazamiento forzado, la migración, emplazamiento o reubicación.

Derechos económicos, sociales y culturales

Con base en la Constitución, reforzaremos el seguimiento a:

- Las políticas públicas, para verificar su comprensión del enfoque diferencial y atendiendo a las desigualdades estructurales existentes.
- Las acciones de tutela.
- Las reformas legislativas sobre los derechos a la salud, trabajo, pensiones y educación.

Derechos de las víctimas y construcción de paz

Fortaleceremos el acompañamiento para la garantía de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial así como de mujer y de género, a la atención social y humanitaria, a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, tanto en el marco del conflicto armado, de la violencia causada por grupos delincuenciales organizados asociados a economías ilegales, así como por graves violaciones a los derechos humanos causadas por el Estado, por ejemplo en el marco de la protesta social.



- El trabajo en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como con la jurisdicción ordinaria para impulsar los procesos será crucial, inclusive, respecto de las personas civiles (los llamados terceros), responsables de los crímenes.
- Fomentaremos la atención y reparación a las personas exiliadas.
- Fortaleceremos el acompañamiento y la participación de las mujeres como protagonistas en la construcción de la paz.
- Trabajaremos para contribuir a redoblar esfuerzos para ofrecer soluciones duraderas a las personas desplazadas y superar el estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004.

Derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores

Trabajaremos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al derecho a tener un buen futuro.

Promoveremos que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con las garantías necesarias para disfrutar de un entorno digno, en el que puedan desarrollar su proyecto de vida con el ejercicio pleno de sus derechos.

Esto lo haremos con base en un diagnóstico integral sobre las problemáticas que afectan sus derechos humanos, y con un enfoque diferencial, impulsaremos y haremos seguimiento a políticas públicas que:

- Construyan entornos protectores.
- Garanticen su participación, la construcción de su ciudadanía y pertenencia a la comunidad política.
- Implementen estrategias para abordar los factores de riesgo que limitan el acceso a sus derechos, protección frente a los diferentes tipos de violencia que enfrentan y ofrezcan atención psicosocial y a su salud mental.



Tierras y territorios



Acompañaremos la implementación de la jurisdicción agraria, la reforma agraria, el catastro multipropósito y las políticas de restitución, compra, acceso igualitario y formalización de tierras para el campesinado y pueblos étnicos, con garantías para todos los actores de la ruralidad.

Exigiremos una mayor cobertura y presencia de las autoridades judiciales y administrativas para la resolución efectiva y armónica de la conflictividad territorial.

Solicitaremos programas de sostenibilidad alimentaria para las familias y las comunidades en las regiones.

Priorizaremos el acompañamiento y seguimiento a programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunitarios, sociales, ambientales, de la tierra, el territorio y de la naturaleza

Acompañaremos las mesas nacional y territoriales de garantías, el Programa Nacional de Garantías para lideresas y defensoras de derechos humanos, las medidas de protección individual y colectiva, así como las medidas de prevención y respuesta a la estigmatización de la labor de defensa de derechos humanos, y su adopción con enfoque diferencial.

Impulsaremos la judicialización de los responsables con base en el análisis de contexto y acompañaremos a las víctimas de violencia por el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

Crisis de derechos de personas privadas de la libertad

Fortaleceremos la capacidad de análisis, seguimiento e incidencia de la Defensoría del Pueblo respecto de los derechos humanos de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y carcelarios y de detención transitoria, a través de tres acciones prioritarias:

- Monitoreo y diagnóstico de la situación de las personas privadas de la libertad, con enfoque de derechos humanos y de género.
- Asesoría a la formulación de la política criminal a través de la participación en el Consejo Superior de Política Criminal.
- Seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional al respecto.

Migración transfronteriza en la Selva del Darién



Fortaleceremos la capacidad de la Defensoría del Pueblo y las alianzas de cooperación internacional para promover que las autoridades:

- Recopilen y usen datos exactos y desglosados para formular políticas públicas que garanticen el derecho a una migración segura, ordenada y regular, teniendo en cuenta las necesidades particulares de migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Garanticen el derecho de las personas migrantes a acceder a los servicios básicos, como la sanidad, la educación y el apoyo social, sin discriminación.
- Diseñen y pongan en marcha mecanismos de rescate y recuperación de cuerpos de personas fallecidas y desaparecidas.
- Mejoren la disponibilidad de información y registro de las personas migrantes con miras a mejorar la capacidad de respuesta a sus derechos.
- Atiendan las necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes, prestando especial atención a los casos de personas menores de edad no acompañadas.
- Documenten casos de violencia extrema, inclusive sexual, contra migrantes y acompañen a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia.

Ejes transversales

El decálogo se desarrollará teniendo como ejes transversales:

La pedagogía constitucional y en derechos humanos.

El fortalecimiento de la defensoría pública.

El análisis y aplicación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

El cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y de su capítulo étnico.

#BuenFuturoHoy





**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

y La Naturaleza